**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

***Ccollana, 28 de junio del 2,017.***

*OFICIO N° 019- 2017.GRCUSCO. DRSC.DERSSCS.PSC.*

A : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE QUIÑOTA.

DE : JEFE DEL PUESTO DE SALUD CCOLLANA

ASUNTO : INFORME DE LOS MONITOREOS DE CLORO RESIDUAL.

ATENCION : RESPONSABLE DE ATM.

De mi mayor consideración.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Para alcanzarle mi mas distinguido saludo a nombre del Puesto de Salud Ccollana e informarle, que dentro de los **ROLES Y FUNCIONES** del Ministerio de Salud (LEY GENERAL DE SALUD N° 26842-art.107) se encuentra el realizar la vigilancia de los servicios de saneamiento; en tal sentido le informo los resultados del monitoreo de cloro residual de los sistemas.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | SISTEMAS | PRUEBA DE CLORO RESIDUAL | | | RANGO DE CLORO | FECHA |
| RESERVORIO | PILETA DOMIC. | |
| 01 | ACOITO | 0.0 ML/L | | 0.0ML/L | NO APTO | 18/06/17 |
| 02 | CHALLANSILLO | 0.0 ML/L | | 0.0 ML/L | NO APTO | 18/06/17 |
| 03 | CHILLACPUCRO | 0.0 ML/L | | 0.0 ML/L | NO APTO | 18/06/17 |
| 04 | QUELLOPAMPA | 0.0ML/L | | 0.0ML/L | NO APTO | 21/06/17 |
| 05 | QUINSANIA | 0.0ML/L | | 0.0ML/L | NO APTO | 21/06/17 |

Se le hace llagar algunas recomendaciones para ser tomadas en cuenta:

Como se observa en el cuadro anterior existe más del 100% de sistemas que no están aptos para el consumo humano el cual conlleva a riesgos para la vida, se sugiere realizar la cloración permanente de los sistemas del agua potable a fin de garantizar la concentración de cloro residual en los rangos de 0.5 – 1.0ppm (agua segura) en cualquier punto de la RED. Lo que favorecerá las acciones a favor de la salud publica.

Hago propicia la ocasión para expresar a Ud. Las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

“AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA”

“ANO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Quiñota, 28 de febrero del 2,013.

OFICIO N° 002- 2013.GRCUSCO. DRSC.DERSSCS.PSQ.

A : DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR.

Dr. Ricchar García Mojonero.

DE : JEFE DEL PUESTO DE SALUD QUIÑOTA

ASUNTO : REMITE INFORME EN EDUCACION SANITARIA.

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 077-2013GRCUSCO.

De mi mayor consideración.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Con la finalidad de poner a su conocimiento que la comunidad saludable se ha visto por conveniente la comunidad de Huañaccahua, y al mismo tiempo de tallo los diez jefes de familias saludables.

1. JULIAN AYMARA CASTILLA
2. JAVIER AYMARA VALENCIA
3. EUDES DOMINGUEZ DENOS
4. MARTIN CJULA CACERES
5. SILVESTRE CASTILLA ROMERO
6. ANTONIO BERRIO VEGA
7. ERNESTO HUACHO BENITO
8. CIPRIAN CCOLQUE HUAMANI
9. ESTEBAN CJULA CACERES
10. JUAN ABRIGO CCOLQUE.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar a Ud. Las muestras de mi especial consideración.as de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

“AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA”

“ANO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Quiñota, 06de Marzo del 2,013.

OFICIO N° 002- 2013.GRCUSCO. DRSC.DERSSCS.PSQ.

A : PRESIDENTE DE JASS DEL SECTOR HALLPAORCUNA.

DE : JEFE DE PUESTO DE SALUD DE QUIÑOTA

ASUNTO : INSPECCION SANITARIA DEL SISTEMA.

De mi mayor consideración.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Para alcanzarle mi mas distinguido saludo a nombre del Puesto de Salud de Quiñota, e informarle, que dentro de los ROLES Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD (LEY GENERAL DE SALUD N° 26842-art.107) se encuentra el realizar la vigilancia sanitaria de los servicios de saneamiento y siendo uno de los medios para lograr reducir la incidencia de enfermedades diarreicas y parasitarias. En tal sentido le informamos que el día 21 de marzo del presente año se ha programado, conjuntamente con la oficina de OMSABA , de la Municipalidad Distrital de Quiñota, realizar la INSPECCION SANITARIA del sistema de agua para consumo humano del sectorALLPAORCUNAa horas 8.00am para la cual se dará inicio desde la captación hasta los domicilios , en tal sentido toda la junta directiva debe estar presente para dar cumplimiento a esta programación.

Hago propicia la ocasión para expresar a Ud. Las muestras de mi especial consideración.

“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Quiñota 15 de marzo del 2,0013

OFICIO No 033-2012-DRSC/RSSCS/MRST/PSQ.

A : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE QUIÑOTA

Prof. Arturo Ccahuana Gomes

DE : MEDICO JEFA DE PUESTO DE SALUD

: Dra: Roxana Bautista Cusi.

ASUNTO : marcha de sensibilización por el  **DÍA MUNDIAL DEL AGUA.**

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, manifestarle que el día 23 de marzo del presente año, se realizara la marcha de sensibilización del día mundial del Agua, organizado por el PUESTO DE SALUD DE QUIÑOTA, oficina ASUNTOS SOCIALES, oficina de OMSABAL, la oficina ODELGA – y las JASS de diferentes Comunidades, usuarios de agua para consumo humanogdel Distrito de Quiñota, para cual solicito apoyo en material logístico como son:

Cartulinas de diferentes colores

Plumones de diferentes colores

Gasoesas

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima personal.

ATENTAMENTE

“ANO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Quiñota, 09de Abril del 2,013.

OFICIO N° 002- 2013.GRCUSCO. DRSC.DERSSCS.PSQ.

A : PRESIDENTE DE JASS DEL SECTOR HALLPAORCUNA.

DE : JEFE DE PUESTO DE SALUD DE QUIÑOTA

ASUNTO : INSPECCION SANITARIA DEL SISTEMA.

De mi mayor consideración.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Para alcanzarle mi mas distinguido saludo a nombre del Puesto de Salud de Quiñota, e informarle, que dentro de los ROLES Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD (LEY GENERAL DE SALUD N° 26842-art.107) se encuentra el realizar la vigilancia sanitaria de los servicios de saneamiento y siendo uno de los medios para lograr reducir la incidencia de enfermedades diarreicas y parasitarias. En tal sentido le informamos que el día 15 de Abril del presente año se ha programado, conjuntamente con la oficina de OMSABA , de la Municipalidad Distrital de Quiñota, realizar la **REINSPECCION SANITARIA** del sistema de agua para consumo humano del sector HUAÑACCAHUA, a horas 8.00am para la cual se dará inicio desde la captación hasta los domicilios , en tal sentido toda la junta directiva debe estar presente para dar cumplimiento a esta programación.

Hago propicia la ocasión para expresar a Ud. Las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

**“ANO DE LA CONSOLIDACIÓN DE MAR DE GRAU”**

***Quiñota, 29 de noviembre del 2,016.***

*OFICIO N° 00113- 2016.GRCUSCO. DRSC.DERSSCS.PSQ.*

A : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE QUIÑOTA.

DE : JEFE DEL PUESTO DE SALUD QUIÑOTA

ASUNTO : INFORME DE LOS MONITOREOS DE CLORO RESIDUAL.

ATENCION : RESPONSABLE DE OMSABA.

De mi mayor consideración.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Para alcanzarle mi mas distinguido saludo a nombre del Puesto de Salud Quiñota e informarle, que dentro de los **ROLES Y FUNCIONES** del Ministerio de Salud (LEY GENERAL DE SALUD N° 26842-art.107) se encuentra el realizar la vigilancia de los servicios de saneamiento; en tal sentido le informo los resultados del monitoreo de cloro residual de los sistemas.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | SISTEMAS | PRUEBA DE CLORO RESIDUAL | | | RANGO DE CLORO | FECHA |
| RESERVORIO | PILETA DOMIC. | |
| 01 | HUCHUYMATARA | 0.0 ML/L | | 0.0 ML/L | NO APTO | 11-11-16 |
| 02 | MATARA | 0.0 ML/L | | 0.0 ML/L | NO APTO | 11-11-16 |
| 03 | QUIÑOTA | 0.1 ML/L | | 0.0 ML/L | NO APTO | 28-11-16 |

Se le hace llagar algunas recomendaciones para ser tomadas en cuenta:

Realizar la cloración permanente de los sistemas del agua potable a fin de garantizar la concentración de cloro residual en los rangos de 0.5 – 1.0ppm (agua segura) en cualquier punto de la RED. Lo que favorecerá las acciones a favor de la salud pública.

Hago propicia la ocasión para expresar a Ud. Las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE